



DECRETO ALCALDICIO N° 24671

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio 1026 de fecha 23.04.2014 que modifica Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 14.07.2014, por error de digitación en lo siguiente :

Regulariza proceso administrativo.

**Aprueba** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Jessica Romero Bravo, RUT N° [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Alcaldía, Secretaría Municipal, SII, Informática, Administración, Secpla, Dideco, parte frontal, baños varones, patios pasillos, frontis exteriores y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 281.750 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 más impuesto.

**Aprueba** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Lucero Orellana, RUT N° [REDACTED], por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Finanzas, Comunicaciones, Salón de Reuniones, Oficina Concejales, Comedor, baños, patios, pasillos, frontis exteriores, coordinación y entrega de materiales de aseo y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 305.082 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 más impuesto.

**Aprueba** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Pino Garay, RUT N° [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Oficina de Cultura, baños, patio, pasillos, frontis exteriores, Techo Cultural y Oficina de Prodesal y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 281.750 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 más impuesto.

**Aprueba** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carola Altamirano Quezada, RUT N° [REDACTED] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales Edificio Consistorial, Oficinas Tesorería, Rentas, Obras Tránsito, Dideco, baños damas, patios, pasillos y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.04.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 281.740 impuesto incluido. Se otorgará un bono de Fiestas Patrias y Navidad de \$ 35.000 más impuesto.

El Memo N° 386 de fecha 06.10.2014 de la Dirección de Administración Finanzas, mediante el cual solicita Regularizar Anexo de Contratos de Prestación de Servicios de Aseo en Dependencias Municipales, Edificio Consistorial.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 17.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

**REGULARIZASE proceso administrativo.**

**APRUEBASE** Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Jessica Romero Bravo, RUT [REDACTED], por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Alcaldía, Secretaría Municipal, SII, Informática, Administración, Secpla, Dideco, parte frontal, baños varones, patios pasillos, frontis exteriores y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.09.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 335.082 impuesto incluido. Se cancelará por única vez en el mes de Septiembre por trabajo extraordinario Fiestas Patrias y cambio de unidades por traslado al nuevo edificio por un monto de \$ 68.333 impuesto incluido y en el mes de Diciembre la suma de \$ 35.000 impuesto incluido. Podrá solicitar permisos para ausentarse de sus labores hasta 6 días con derecho a sus honorarios, pudiendo tomarlos una vez o por hora, previa autorización del Alcalde.

**APRUEBASE** Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Isabel Lucero Orellana, RUT N° [redacted] por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales de Finanzas, Comunicaciones, Sala de Reuniones, Oficina Concejales, Comedor, baños, patios, pasillos, frontis exteriores, coordinación y entrega de materiales de aseo y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.09.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 335.082 impuesto incluido. Se cancelará por única vez en el mes de Septiembre por trabajo extraordinario Fiestas Patrias y cambio de unidades por traslado al nuevo edificio por un monto de \$ 68.333 impuesto incluido y en el mes de Diciembre la suma de \$ 35.000 impuesto incluido. . Podrá solicitar permisos para ausentarse de sus labores hasta 6 días con derecho a sus honorarios, pudiendo tomarlos una vez o por hora, previa autorización del Alcalde.

**APRUEBASE** Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 006.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carola Altamirano Quezada, RUT N° [redacted] , por cometido específico de : "Aseo de las Dependencias Municipales Edificio Consistorial, Oficinas Tesorería, Rentas, Obras, Tránsito, Dideco, baños damas, patios, pasillos y otros que se acuerden con la Jefatura directa", a contar del 01.09.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 335.082 impuesto incluido. Se cancelará por única vez en el mes de Septiembre por trabajo extraordinario Fiestas Patrias y cambio de unidades por traslado al nuevo edificio por un monto de \$ 68.333 impuesto incluido y en el mes de Diciembre la suma de \$ 35.000 impuesto incluido. Podrá solicitar permisos para ausentarse de sus labores hasta 6 días con derecho a sus honorarios, pudiendo tomarlos una vez o por hora, previa autorización del Alcalde.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.001.001.001 "Servicios de Aseo, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Handwritten signature]*  
**GERARDO VILLANUEVA BOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/FNM/JPR/avc.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Servicios Generales (2)  
Archivo



*[Handwritten signature]*  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE